

RESOLUCIÓN No. 0100.24.02.22.454
(29 de junio de 2022)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONMEMORA EL DÍA NACIONAL DEL
SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE
CALI”**

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de las atribuciones Constituciones y legales, y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2.2.15.1 del Decreto 1083 de 2015, establece el 27 de junio de cada año como el Día Nacional del Servidor Público y señala que para este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer el sentido de pertenencia, la eficiencia y la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética, enmarcado en la legalidad, el emprendimiento y la equidad, así como actividades que resalten la labor de todos los servidores públicos.

Que, durante esta emergencia sanitaria ocasionada por el COVID19 se ha hecho visible el desempeño de los servidores públicos, quienes continúan entregando sus capacidades, para brindar atención y asegurar la prestación de los servicios a toda la ciudadanía.

Que, este Organismo ha dispuesto el 30 de junio de 2022 en horario de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. en el Centro Vacacional COMFENALDO Cañasgordas, para celebrar el día Nacional del Servidor Público, donde se llevará a cabo entre otras actividades: jornada de inducción y reinducción institucional, Taller jurídico para los pre-pensionados y fortalecimiento de la política de integridad.

Que, por consiguiente, los procedimientos y actuaciones cuyos plazos máximos terminen el día objeto de celebración, 30 de los corrientes, y que implique el ejercicio del derecho de contradicción, defensa y derechos fundamentales, se ampliará hasta el día hábil inmediato, es decir, el martes 05 de julio de 2022, toda vez que el 1 de julio de 2022, se concedió como día no laborable, por concederse como día para compartir en familia, en cumplimiento de la ley 1857 de 2017, tal como quedo consignado a través de la Resolución No. 0100.24.02.022.392 del 9 de junio de 2022.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conmemórese el día Nacional del Servidor Público de la Contraloría General de Santiago de Cali el 30 de junio de 2022 en el Centro Recreacional COMFENALCO Cañasgordas de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con ocasión de tal celebración, no habrá actividades laborales al interior de este Organismo de Control, con el fin que los Servidores Públicos asistan a tal evento y participen de las actividades que se tienen programadas para tal día.

PARÁGRAFO I: se exceptúan de su participación, los servidores públicos adscritos a la Dirección Administrativa y Financiera que se requieran por necesidad del servicio.

PARÁGRAFO II: Los procedimientos y actuaciones cuyos plazos máximos terminen el día objeto de celebración, 30 de los corrientes, y que implique el ejercicio del derecho de contradicción, defensa y derechos fundamentales, se ampliará hasta el día hábil inmediato, es decir, el martes 05 de julio de 2022, toda vez que el 1 de julio de 2022, se concedió como día no laborable, por concederse como día para compartir en familia, en cumplimiento de la ley 1857 de 2017, tal como quedo consignado a través de la Resolución No. 0100.24.02.022.392 del 9 de junio de 2022.

PARÁGRAFO III: Se advierte que no habrá entrega ni recibo de correspondencia de comunicaciones externas y prescripción de los diferentes procesos que adelanta la Contraloría General de Santiago de Cali.

ARTÍCULO TERCERO: Adjuntar copia de esta Resolución a cada uno de los procesos y actuaciones en los cuales se computen términos legales.

ARTÍCULO CUARTO: La suspensión dispuesta en el presente artículo hace referencia a los términos legales y/o reglamentarios y no implica la del ejercicio de funciones por parte de los servidores o contratistas de este Organismo de Control.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar esta decisión en la página web institucional para que sea conocida por la ciudadanía y las diferentes dependencias de esta Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2022.


PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maria Cristina Carreño Escobar	Profesional Especializada	
Revisó	Jorge Eliécer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Eliana María Ampudia Balanta	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.